



PROCESO DE SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE

RADICADO: 68001-40-03-004-2021-00714-00

HEREDEROS: OSCAR ORLANDO JAIMES VEGA - SONIA JAIMES VEGA - DORALBA JAIMES VEGA - SANDRA MILENA JAIMES VEGA - LUIS ALFONSO JAIMES VEGA - WILSON JAIMES VEGA

CAUSANTE: LUIS ALFONSO JAIMES AYALA

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

EDUARD HORACIO GUTIERREZ SUAREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo indicado en el artículo 48 del Código General del proceso se designa a (la) Dr. (a). NELIS ANTTELIZ MOGOLLON como curador (a) ad – litem de las personas indeterminadas que se crean derechos a intervenir en el presente asunto y de los acreedores CARLOS EVELIO GELVEZ GAMBOA y MARIA CELINA ARIAS DE GELVEZ. Comuníquese la designación en la forma indicada en el artículo 49 del ibídem para que concurra a notificarse del auto que admisorio de la demanda y/o que libró mandamiento de pago, según corresponda, acto que conllevará a la aceptación de la designación.

Adviértase de conformidad con el artículo 48 inciso 7 del C.G.P que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá mediante cualquier medio electrónico manifestar inmediatamente que acepta la designación hecha y que asume el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No.154</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>06 de octubre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **456627fddf03cae1f0617f8ae54ca05c2a5f0bf06f8cf649ad106ddd9fa28e07**

Documento generado en 05/10/2022 05:37:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>